



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Nicolas Hurtado Atehortúa
Demandado:	León Ángel Barrios Calle
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00113 00
Asunto:	En conocimiento de la parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia donde informa la NO inscripción de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con Nro 015-2752 objeto de esta demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cfc1af5c3c28e57cdeb10ab93b6688232f520f4b52788e
836c34f9ea37868e6b

Documento generado en 28/02/2022 07:56:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento

**electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**